COPIA

**RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 603/2016.-**

Asunción, 10 de mayo del 2016.-

**Visto:** El Memorandum Nº 10 del 09 de mayo de 2016 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde informa que el 29 de abril de 2016 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Oferta de propuesta Técnica Legal y Económica del llamado a **Contratación Directa Nº 03/16; ID 311981 para la ÄDQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y TONER**" para el Ejercicio Fiscal Año 2016. Procediéndose a dar apertura de la propuesta de las firmas:

1. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
2. J & S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS
3. OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABRIA HENRY

**Considerando**: Que en el Acta de Evaluación Nº 04 para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por Cañas Paraguayas S.A, De conformidad a lo dispuesto en el Articulo 57 del Decreto Nº 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los oferentes participantes:

Por nota de fecha 02/05/2016, se ha solicitado a las firmas, OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABIA HENRY, la provisión de los siguientes documentos formales: En cumplimiento a la Resolución DNCP 849 de fecha, 27/03/2015, por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo de la Ley 2051/03, presentar constancia expedida de la Función Pública, los siguientes: a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a"del Art. 40 b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00, "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, Certificado de Origen Nacional, Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario en el mes anterior a la presentación de la oferta. La misma no fue contestada en su totalidad, se deja constancia que dicha firma no presento el cumplimiento de la Resolución DNCP nº 849 de fecha 27/03/2015, por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la Calificación Legal del Oferentè con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. de la ley 2051/03, razón por la cual su oferta es desestimada.

Por nota de fecha 02/05/2016, se ha solicitado a las firmas, J & S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS, la provisión de los siguientes documentos formales: En cumplimiento a la Resolución DNCP 849 de fecha, 27/03/2015, por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo de la Ley 2051/03, presentar constancia expedida de la Función Pública, los siguientes: a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00, "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, Certificado de Origen Nacional, Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta, fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario en el mes anterior a la presentación de la oferta y copia de Contratos Ejecutados de Provisión o facturaciones de venta de bienes de TINTA Y TONER, por montos iguales o superiores al 50% del monto de los años 2013, 2014 y 2015, las mismas han presentados los citados documentos en el plazo requerido.

UOC CAPASA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

/ 1 .-

Lic. Iván Mauricio Ojeda
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

./. Res. Pcia. Nº 603/2016

En el punto 4, Se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle:

| Documentos | J & S S.R.L. Distribución de Productos Diversos | Master Soft Paraguay S.R.L. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) | Cumple | Cumple |

En el punto 5, ajustes de precios con ajustes de errores aritméticos, no se han registrado errores aritméticos en la presentación de la oferta.

U.O.C. CAPASA

| Ítems | Razón Social | Lote Nº 1 - Útiles de Oficina | Lote Nº 2 - Toner para Impresoras y Fotocopias | Lote Nº 3 - Tintas Para Impresora |
|---|---|---|---|---|
| | | Monto Total de la Oferta - IVA Incluido | | |
| 1 | MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. | NO COTIZA | 18.533.784 | 49.715.396 |
| 2 | J & S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS | NO COTIZA | 11.580.000 | 43.498.000 |

Considerando que la adjudicación es por Lote, se selecciona provisoriamente, por presentar los precios mas bajos, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, para los lotes 2 y 3 a la firma J & S S.R.L Distribución de Productos Diversos.

En cumplimiento a la Resolución Nº 849/15 de la Dirección Nacional de contrataciones Públicas (DNCP).Al respecto en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), Expide Constancia del Sr. Jorge Alejandro Benítez Ojeda, con C.I. Nº 1.538.716, Representante Legal de la Firma J & S S.R.L. Distribución de Productos Diversos, Se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), no se visualiza que presta servicios en las Municipalidades y Gobernaciones.

En el Punto 7 dice: que las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios, por el Comité de Evaluación, conformado para el efecto, este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluaciones mencionados en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 57, 60, 61 y 62 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley. Las Ofertas presentadas por la Firma J&S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; tiene las Calificaciones y Capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presenta los precios evaluados como los más bajo; razón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el articulo 28 de la Ley 2051/03, concordante con el articulo 63º del Decreto Nº 21909/03, este Comité recomienda adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/16 para "ADQUISICION UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – ID 311981 conforme al siguiente detalle:

J&S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS, los lotes 2 y 3 por un total de Gs. 55.078.000 (Guaraníes, Cincuenta y Cinco Millones Setenta y Ocho Mil) – IVA Incluido.

El monto total adjudicado en el presente llamado asciende a Gs. 55.078.000, que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria que es de Gs. 81.670.000.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

./. 2.-

Lic. José Mauricio Ojeda
Presidente y Director
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

./. Res. Pcia. Nº 603/2016

| Ítems | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Toner para Fotocopiadora Modelo DCP 8080 - color Negro Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 6 | 145.000 | 870.000 |
| 2 | Toner para Fotocopiadora Modelo DCP 8150 - color Negro Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 15 | 170.000 | 2.550.000 |
| 3 | Toner para Impresora Láser Jep P 1102 W - color Negro Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 48 | 120.000 | 5.760.000 |
| 4 | Toner para Impresora Láser Jep P 1102 W - color Negro Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 20 | 120.000 | 2.400.000 |
| | | | | SUB TOTAL - LOTE Nº 2 | 11.580.000 |

U.O.C. CAPASA

| Ítems | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cartucho de Tinta Color Negro 122 para Impresora Deskjet 1000 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 102 | 73.000 | 7.446.000 |
| 2 | Cartucho de Tinta Color 122 para Impresora Deskjet 1000 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 50 | 87.000 | 4.350.000 |
| 3 | Cartucho de Tinta Color Negro 662 para Impresora Deskjet Ing Advantage 2515 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 100 | 65.000 | 6.500.000 |
| 4 | Cartucho de Tinta Color 662 para Impresora Deskjet Ing Advantage 2515 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 80 | 66.000 | 5.280.000 |
| 5 | Cartucho de Tinta Color Negro 21 para Impresora Deskjet D2460 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 82 | 95.000 | 7.790.000 |
| 6 | Cartucho de Tinta Color 22 para Impresora Deskjet D2460 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 70 | 95.000 | 6.650.000 |
| 7 | Cartucho de Tinta Color Negro 56 para Impresora Deskjet 5550 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 16 | 75.000 | 1.200.000 |

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

./.3 .-

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

./. Res. Pcia. N° 603/2016

| Ítems | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cartucho de Tinta Color 57 para Impresora Deskjet 5550 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 6 | 94.000 | 564.000 |
| 2 | Cartucho de Tinta Color Negro 60 para Impresora F4280 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 22 | 99.000 | 2.178.000 |
| 3 | Cartucho de Tinta Color 60 para Impresora F4280 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como mínimo | UNIDAD | 14 | 110.000 | 1.540.000 |
| | | | | SUB TOTAL - LOTE Nº 3 | 43.498.000 |
| | | | | MONTO TOTAL - LOTE Nº 3 | 55.078.000 |

Cabe mencionar por otra parte, que se declaró desierto el Lote N° 1, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 30 de la Ley 2051/03, inciso a) en razón de que no se presentaron oferta alguna.

**Considerando:** Que en el Acta de Evaluación N° 4 para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quim. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, Secretario Privado de la Presidencia y Dirección Ejecutiva, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/16 para "ADQUISICION UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – ID 311981"**, fue aprobado por Resolución de la Presidencia N° 579 de fecha 16 de marzo de 2016 y en fecha 29/03/2016, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP); la disponibilidad Presupuestaria asciende a Gs 81.670.000, por todo lo expuesto y en virtud a las facultades conferídales en el Art. 41 de los Estatutos Sociales;

U.O.C. CAPASA

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **J&S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS**. el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/16 – ID 311981, **"ADQUISICION UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"** por Gs. 55.078.000 ( Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setenta y Ocho Mil), IVA incluido.----------

2° Disponer que la Gerencia Financiera a través del Departamento de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma **J&S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS**. Por la provisión de Útiles de Oficinas, Tintas y toner, citados en el considerando.----------

3° Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el Sr. Jorge Alejandro Benítez Ojeda, representante de la Firma **J&S S.R.L. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DIVERSOS** ..----------

4° Encomendar al Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretario General

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS S.A.